

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “LEGÁLITAS PROTECCIÓN PARTICULAR”

1.- Definición del servicio.

El servicio consiste exclusivamente en la asistencia jurídica telefónica que se describe en este documento.

2.- Definición de USUARIO.

Se considera USUARIO con derecho a utilizar los servicios de asistencia jurídica de LEGÁLITAS la persona que haya sido identificada previamente como tal ante LEGÁLITAS mientras mantenga tal condición. Este servicio es personal e intransferible.

3.- Ámbito.

Las prestaciones deberán versar sobre hechos a los que sea aplicable el Derecho español acaecidos en territorio español y sobre los que tengan competencia los Jueces y Tribunales españoles. No se atenderá ninguna cuestión jurídica que sea contraria a los intereses de ACCORDFIN. El servicio se prestará en castellano.

4.- Identificación.

Para cada consulta que se realice a LEGÁLITAS, el USUARIO deberá indicar los datos que LEGÁLITAS le requiera y que previamente han sido aportados por el USUARIO, para que verifique en sus archivos si tiene derecho a usar los servicios de LEGÁLITAS.

5.- Contratación y forma de pago.

La contratación será telefónica, debiendo en ese momento el USUARIO indicar los datos que se le requieran al efecto. ACCORDFIN, publicitara en su página web las Condiciones Generales de contrato de lo que informará a sus clientes para que, con anterioridad a la celebración del mismo, pueda tener información veraz y exacta de todas sus condiciones.

El cargo del servicio contratado se efectuará a través de la tarjeta de crédito de ALCAMPO que haya facilitado el USUARIO.

Al USUARIO le asiste la posibilidad de desistimiento en el plazo de 3 meses desde la contratación. El impago por el usuario del cargo en la Tarjeta dará lugar a su inmediata baja en el servicio entendiéndose el contrato no perfeccionado, por lo que las partes no tendrán derecho a efectuarse reclamación alguna.

6.- Duración del servicio y renovaciones.

La duración de la cobertura de LEGÁLITAS al USUARIO será de 1 año, renovándose tácitamente por anualidades sucesivas si no media denuncia expresa por cualquiera de las partes con una antelación mínima de 30 días naturales a cada vencimiento.

7.- Horario.

El USUARIO podrá utilizar los servicios de LEGÁLITAS de 08:00 a 20:00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales, y durante las 24 horas del día todos los días del año para consultar cuestiones de urgencia legal. Se entenderá por situaciones de urgencia legal aquellas cuyas consecuencias jurídicas más favorables o menos desfavorables para el USUARIO dependan de un consejo legal especializado inmediato.

8.- Conflicto entre clientes

Por razones de estricta deontología profesional se establece que, en caso de que coincidan dos clientes, con intereses contrapuestos en el mismo asunto, se atenderá únicamente al que tenga mayor antigüedad en la contratación del servicio con LEGÁLITAS, computándose dicha antigüedad desde el momento en que se comunica el alta por parte de ACCORDFIN.

En caso de que el alta de ambos usuarios fuera simultánea, se atenderá a aquel que hubiera realizado primero la consulta.

9.- Contenido del servicio.

A. AMBITO DEL SERVICIO PROTECCION FAMILIAR

Este producto incluye los siguientes servicios jurídicos:

I. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA

El USUARIO podrá contar con el asesoramiento de los abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el ámbito personal y familiar sobre las materias enumeradas a continuación. (LEGÁLITAS se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente).

SU VIVIENDA

Compraventa de vivienda.

Contratación. Tipos de contrato de señal y consecuencias de cada uno. Contrato de compraventa. Cláusulas más favorables al vendedor y al comprador.

Compra de vivienda sobre planos. Retrasos en la entrega de la vivienda. Defectos en la vivienda. Avales, indemnizaciones, seguros de caución. Cómo reclamar.

Vivienda de protección oficial. Convocatoria. Plazos. Requisitos. Reclamaciones. Características de la contratación.

Créditos hipotecarios. Condiciones del crédito. Otorgamiento. Subrogaciones. Inscripción.

Impago. Embargos. Novaciones. Cancelaciones.

Trámites a seguir antes y después de la compraventa. Información registral. Otorgamiento de escrituras. Inscripción en registro de la Propiedad.

Alquiler de vivienda.

Contrato de arrendamiento. Obligaciones, y derechos de las partes. Cláusulas más favorables al arrendador, cláusulas más favorables al arrendatario. Duración mínima del contrato de alquiler. La fianza. Inventario de muebles. Obras en la vivienda alquilada. Contrato de alquiler de vivienda de temporada. Actualización de la renta. Comunicaciones al arrendatario. Procedimiento judicial de desahucio. Falta de pago, incumplimientos, finalización plazo, precario.

Servicio doméstico

Contratación. Condiciones y requisitos. Cotización a la seguridad social. Salario. Vacaciones. Extinción del contrato. Contratación de extranjeros. El permiso de trabajo.

Comunidad de vecinos

Juntas de vecinos. El orden del día. El voto en la Junta de propietarios. Mayorías necesarias para cada tipo de acuerdos. En qué casos es necesaria la unanimidad. Impugnación de acuerdos. El acta.

Obligaciones y derechos de los propietarios. Contribución a los gastos comunes. Disfrute de elementos comunes. Servidumbres.

Órganos de administración de la Comunidad. Nombramiento. Obligaciones y derechos. Obligatoriedad de aceptar el cargo de presidente.

Reclamación al propietario que debe cuotas a la comunidad. Procedimiento judicial. Trámites previos.

Reclamación a la comunidad por desperfectos causados por elementos comunes o a un vecino por desperfectos causados a otro vecino o a la comunidad.

Obras en la vivienda

Licencias y permisos a solicitar a la comunidad y a la Administración. Sanciones administrativas. Instalación de aire acondicionado, toldos o elementos fijos en fachada. Cerramiento de terrazas y balcones.

Fiscalidad de la vivienda.

Rendimientos derivados del arrendamiento de la vivienda. Cuenta ahorro vivienda. Préstamo hipotecario. Deducciones por vivienda habitual.

Impuestos a liquidar por transmisión de vivienda. IVA. Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Sucesiones y donaciones.

SU FAMILIA

Matrimonio.

Régimen económico matrimonial, capitulaciones matrimoniales. Separación y divorcio. Servicio de mediación. Convenio regulador. Malos tratos. Impago de pensiones. Abandono de familia. Nulidad eclesiástica. Matrimonio Rato y no consumado. La familia numerosa (Requisitos y pasos para la acreditación. Ayudas y subvenciones. Bonificaciones fiscales).

Fiscalidad del régimen económico matrimonial. Determinación del régimen y consecuencias fiscales. Adquisición de vivienda habitual en los diferentes regímenes económicos. Imputación de rendimientos. Disolución del régimen económico matrimonial. Responsabilidad de los bienes de la sociedad y de los cónyuges. Actividades empresariales y operaciones entre cónyuges.

Derechos de los menores.

Responsabilidad civil por los hijos menores e incapacitados. Malos tratos a los hijos en guarderías y colegios. Adopción y acogimiento. Instituto del Defensor del Menor.

Testamento en nombre del hijo menor o incapaz.

Parejas de hecho.

Registros Municipales de uniones de hecho. Ordenación de régimen económico de la pareja.

Posibilidad de obtención de pensiones públicas: viudedad, orfandad,.... Ruptura de la pareja.

Liquidación económica. Fallecimiento. Derechos económicos del sobreviviente.

La herencia.

Modalidades de testamento. Pasos a seguir fallecida una persona. La partición de la herencia. Desheredación. Legitimarios.

Fiscalidad de la herencia. Obligados al pago. Reducciones y bonificaciones. Transmisión de acciones. Usufructos y derechos reales. Liquidación, pago, aplazamiento del impuesto.

SU TRABAJO

El asesoramiento versará sobre la relación laboral del trabajador laboral por cuenta ajena.

El contrato de trabajo. Tipos de contrato. Nóminas. Prórroga. El Convenio Colectivo aplicable.

El contrato de alta dirección. Vacaciones, horario, traslado geográfico y traslado funcional.

Extinción del contrato. Dimisión del trabajador. Despido (improcedente, procedente y nulo),

procedimiento ante el SMAC. Procedimiento judicial. Indemnizaciones. Liquidación o finiquito.

Reclamación judicial de cantidades. Salarios de tramitación. Quiebra de la empresa.

Reclamación ante el FOGASA. Jubilación anticipada.

Sanciones al trabajador. Procedimiento de reclamación. Infracciones. Suspensión de empleo y sueldo. Despido disciplinario. Sanciones económicas.

Expedientes de regulación de empleo. Procedimiento. Intervención de los representantes sindicales (delegados de personal o comité de empresa). Intervención de la Autoridad Laboral.

Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Accidentes ocurridos en el centro de trabajo o en desplazamientos con motivos laborales. Incapacidad e invalidez laboral. Procedimiento

judicial para su declaración.

Prestaciones de la Seguridad Social. Jubilación, desempleo, maternidad, incapacidad temporal, invalidez permanente,... Procedimiento para su solicitud. Cuantía. Duración. Extinción.

Fiscalidad. Retenciones. Salario en especie (vehículo, opciones sobre acciones,...). Rendimientos irregulares del trabajo. Desplazamientos, dietas. Aportaciones a planes de pensiones y sistemas de previsión social. Prestación por desempleo. Indemnizaciones.

SUS ASUNTOS PENALES

Delitos o faltas que le afecten ya sea como denunciante/acusación particular/querellante, ya sea como imputado. La denuncia. La querrela. El arresto. La detención. El procedimiento judicial.

SU DECLARACIÓN DE LA RENTA

Exenciones. Premios. Indemnizaciones no laborales o laborales. Declaración conjunta o individual. Requisitos de la unidad familiar. Ventajas e inconvenientes. Rendimientos de trabajo personal. Relaciones laborales especiales. Retribuciones en especie. Reducciones. Dietas, gastos de locomoción, manutención y estancia. Rendimientos del capital inmobiliario. Gastos deducibles. Imputación de Rentas. Rendimientos de capital mobiliario. Clases de activos financieros. Fondos Garantizados. Dividendos y asimilados. Deuda Pública. Contratos de seguro de vida e invalidez. Gastos deducibles y reducciones. Rendimientos de Actividades Económicas: estimación directa, estimación objetiva. Ganancias y pérdidas patrimoniales: concepto. Régimen general. Régimen transitorio. Determinación del valor de adquisición y valor de transmisión. Mínimo personal y familiar. Deducciones estatales y autonómicas: cuenta vivienda, vivienda habitual, donativos. Planes de pensiones. Cuestiones formales de los impuestos. Obligaciones formales, contables y registrales. Sanciones tributarias. Pago de tributos y devolución de ingresos indebidos. Pago aplazado de la deuda. Responsabilidad patrimonial.

SU AUTOMÓVIL (APLICACIÓN DEL CARNÉ POR PUNTOS)

Sanciones y recursos. Cómo recurrir. Plazos, tipos de recursos. Donde presentarlos. Formalidades administrativas. Permisos y autorizaciones, bajas y altas del vehículo. La ITV. Compañías aseguradoras. Obligaciones que asumen, reclamaciones. El contrato de seguro. Cláusulas abusivas. El defensor del asegurado. Accidentes de tráfico. Precauciones a tomar ante un accidente. El parte de accidente. Tramitación del siniestro. Procedimiento judicial. Indemnizaciones por daños en vehículo y lesiones. Posibilidad de exigir la reparación cuando la compañía quiere declarar siniestro el vehículo. Alcoholemia. Obligatoriedad del sometimiento a la prueba de alcoholemia. La prueba de aire expirado. Tiempo que debe transcurrir entre ambas pruebas. Posibilidad de solicitar control en sangre. Casos en que procede detención e inmovilización del vehículo. Procedimiento judicial. Sanciones penales y administrativas. Fiscalidad. Impuesto de matriculación. Obligaciones fiscales de la transmisión.

SUS RECLAMACIONES

Información derechos del consumidor. Cláusulas abusivas. Defecto del producto. Productos en garantía. Reparaciones defectuosas. Cómo reclamar. Reclamaciones a empresas de telefonía, tintorerías, talleres, compañías de seguros, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, canales de televisión de pago, suministros, transporte,... por cobros indebidos o por incumplimiento de contrato. Reclamaciones a bancos por cobro de comisiones indebidas, por incumplimiento de contrato, cláusulas abusivas,...

Protección de datos personales. Como reclamar por uso indebido de los datos personales. Denuncias a la Agencia de Protección de Datos. Derecho de acceso, cancelación y rectificación.

Telecompra. Compra por teléfono y a través de Internet. Cobros indebidos. Plazos de devolución. Entrega del producto. Defectos del producto adquirido. Cómo reclamar.

II. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA SOBRE CUESTIONES DE NATURALEZA URGENTE

La presente prestación puede ser utilizada por los usuarios del servicio las 24 horas de todos los días del año, siendo el único requisito que se trate de urgencia legal en el ámbito de este servicio. Así, y a modo ilustrativo:

Incidencias relacionadas con el hogar

Ruidos, humos, y otras molestias provenientes bien de viviendas vecinas, bien de locales, talleres, bares, discotecas,...

Igualmente se prestará asistencia jurídica en caso de daños imprevistos en la vivienda como filtraciones, rotura de tuberías, inundación, incendio, obras realizadas por vecinos,...

Situaciones en las que cualquier miembro de la familia sea objeto de algún delito

Un robo o hurto, allanamiento de morada, invasión de piscinas y demás delitos contra la vida, malos tratos, violencia infantil en colegio o guarderías,...

Incidencias relacionadas con los hijos

Cuando éstos, por cualquier motivo se vean envueltos en problemas legales.

Incidencias relacionadas con el automóvil:

Sometimiento del conductor a prueba de alcoholemia, robo o hurtos del / en el vehículo, accidentes de tráfico, problemas con la grúa,...

Reclamaciones de Consumidores y Usuarios

Extravío, bloqueo o no devolución de la tarjeta de crédito, adquisición de bienes por telecompra, intoxicación por alimentos, daños causados por producto defectuoso,...

Denuncias por daños causados por animales domésticos

Tanto en calidad de denunciante cuando cualquier miembro de su familia sufra una mordedura u otros daños. Como en calidad de denunciados por ser propietario del animal que ha causado los daños.

III. REDACCIÓN DE CONTRATOS Y ESCRITOS

El servicio incluye la redacción o revisión de los documentos con contenido jurídico que se enumeran, y que tiene carácter de numerus clausus.

Compraventa de vivienda.

Contratos de señal y compraventa.

Cartas de reclamación por retrasos en la entrega de la vivienda o por defectos o vicios ocultos en la vivienda entregada.

Examen de las notas simples del Registro de la Propiedad y otra documentación facilitada por el cliente a fin de verificar el estado de cargas y embargos del inmueble y el dueño del mismo.

Revisión de la minuta preparatoria de la Escritura de Compraventa con carácter previo a su otorgamiento ante Notario.

Revisión de la minuta preparatoria de la Escritura de Constitución de Hipoteca, subrogación y cancelación con carácter previo a su otorgamiento ante Notario.

Alquiler de vivienda.

Contrato de arrendamiento. Cartas de reclamación del arrendador al arrendatario por realización de obras in consentidas, falta de pago de la renta, subarriendo in consentido.

Cartas de reclamación del arrendatario al arrendador para que realice obras necesarias en la vivienda.

Cartas de comunicación del arrendador de actualización de la renta, de prórroga y del arrendatario de oposición a la actualización, de prórroga.

Comunidad de propietarios.

Cartas de reclamación a la comunidad o a otros propietarios por la realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas (ruidos, humos).

Carta al Presidente de la Comunidad solicitando la inclusión de un determinado punto en el orden del día de una Junta.

Carta al Presidente de la Comunidad manifestando su oposición a un acuerdo tomado en Junta de Propietarios.

Carta al Secretario de la Comunidad solicitando documentación de la comunidad (estatutos, normas de régimen interno, acta de alguna Junta)

Reclamaciones de consumo

Cartas de reclamación por cobros indebidos o por incumplimiento de contrato o de los periodos de garantía a: empresa constructora o promotora, empresas de reformas, empresas de reparación de electrodomésticos o de otros bienes, canales de televisión de pago, empresas de telefonía, empresas suministradoras de electricidad, gas, y agua, tintorerías, talleres de reparación de vehículos, concesionarios de vehículos.

Cartas de reclamación a bancos por cobro de comisiones indebidas, por incumplimiento de contrato, cláusulas abusivas; y escritos de reclamación ante el Banco de España

Cartas de reclamación por adquisición de bienes por telecompra (a través del teléfono o de Internet) por cobros indebidos, devolución del producto, falta de entrega del producto, defectos del producto adquirido.

Denuncias a oficinas públicas de consumo, solicitudes de arbitraje.

Escritos frente a la Administración Pública

Están incluidos los escritos que se enuncian a continuación únicamente cuando estén referidos a las materias que pueden ser objeto de consulta según estas condiciones:

Escrito de alegaciones frente a sanciones administrativas, excepto las sanciones de tráfico.

Escrito de reclamación a la Administración para solicitar indemnizaciones cuando la Administración causa daños en bienes y derechos de los particulares.

Actos comunicados al Ayuntamiento por realización de obra menor en la vivienda.

Escritos de reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración.

Solicitudes del estado de un procedimiento administrativo.

Escritos solicitando resolución expresa.

Otros escritos de solicitud ante las Administraciones Públicas

Servicio doméstico no perteneciente a la Unión Europea

Oferta de trabajo

Contrato de trabajo

Fiscal

Solicitud de ingresos indebidos.

Solicitud de fraccionamiento y aplazamiento de deudas tributarias.

Seguros

Escritos de reclamación a las compañías de seguros.

Escritos dirigidos a la Dirección General de Seguros.

El servicio incluye la redacción únicamente de los documentos incluidos en este punto, así como la revisión y estudio de los mismos documentos, cuando sea el cliente el que los facilite. Los Abogados de LEGÁLITAS los elaborarán y redactarán de acuerdo con los datos facilitados por el cliente, y se los remitirán por fax, e-mail, o correo ordinario. El plazo máximo de elaboración de los documentos será de 72 horas desde que el USUARIO haya facilitado los datos necesarios para la realización el mismo. No está incluida la firma, presentación y

subsiguiente tramitación de los escritos, que será por cuenta del USUARIO. Queda expresamente excluida la gestión de sanciones de tráfico.

B. AMBITO DEL SERVICIO PROTECCION CONDUCTOR

Este producto incluye los siguientes servicios jurídicos:

I. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA

El usuario podrá contar con el asesoramiento de los abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el ámbito de la conducción no profesional/laboral y del vehículo particular del usuario:

Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial

Definición, ámbito de aplicación.

Infracciones.

Sanciones.

Procedimiento sancionador: Identificación, alegaciones iniciales, audiencia, resolución, recursos, notificaciones, publicaciones, ejecución y vía de apremio.

Inmovilización y depósito del vehículo.

Infracciones que conllevan pérdida de puntos.

Recuperación de puntos.

Cursos de sensibilización y reeducación vial.

Autorizaciones administrativas para conducir.

Trámites del vehículo

Compra-venta.

Alquiler, leasing y renting.

Cuestiones fiscales.

Reclamaciones a talleres. Garantías.

Matriculación.

Altas y bajas. Transferencias.

ITV.

Seguro

El seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Obligatoriedad.

Incumplimiento de la obligación de asegurarse.

Accidentes.

Reclamaciones a compañías de seguros.

II. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA SOBRE CUESTIONES DE NATURALEZA URGENTE

La presente prestación puede ser utilizada por los usuarios del servicio las 24 horas de todos los días del año, siendo el único requisito que se trate de un asunto urgente que se plantee relacionado con la circulación y conducción de vehículos.

III. REDACCIÓN DE ESCRITOS DE DEFENSA FRENTE A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

El servicio incluye la redacción o revisión de los documentos que se enumeran, que tienen carácter de "numerus clausus":

Identificaciones.

Alegaciones iniciales o Pliegos de descargos
Alegaciones en trámite de Audiencia
Alegaciones frente a propuestas de resolución.
Recurso de Alzada.
Recurso de Reposición.
Recurso Extraordinario de Revisión
Recursos en vía de apremio
Solicitud de Devolución de Ingresos Indevidos
Cualquier otro escrito que, a juicio de los Abogados de LEGÁLITAS, fuese procedente elevar ante la administración competente en vía administrativa.

El servicio incluye la redacción únicamente de los documentos incluidos en este punto, así como la revisión y estudio de los mismos documentos, cuando sea el cliente el que los facilite.

IV. VIGILANCIA PERMANENTE DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El servicio incluye la búsqueda de publicaciones de denuncias y sanciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, dirigidas a clientes de que tengan acceso a este servicio, con el objeto de presentar el escrito que en su defensa proceda frente a la publicación detectada. La búsqueda será realizada exclusivamente sobre la información referida facilitada por las distintas administraciones públicas en Internet, por lo que en todo caso depende y se supedita a la eficacia tanto cualitativa como cuantitativa de dicha información.

Los anteriores ámbitos del producto tienen incluido además un servicio de ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHO DE ABOGADOS, consistente en:

Cuando LEGÁLITAS observe que por naturaleza del asunto, éste debe de ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, pondrá a disposición del USUARIO su RED NACIONAL DE DESPACHOS, remitiéndole al Despacho de Abogados experto colaborador de LEGÁLITAS correspondiente, en su ciudad de residencia o en la más cercana al domicilio. El coste de la consulta está incluido en los servicios a los que el usuario de LEGÁLITAS tiene derecho. De ser necesario realizar gestiones judiciales o extrajudiciales, el Despacho facilitará un presupuesto sin compromiso elaborado según honorarios recomendados por el Colegio Profesional al que pertenece. La central de LEGÁLITAS realizará el control de calidad de la atención recibida por el cliente.

10.- Resolución de consultas.

En el supuesto de que por la complejidad de la consulta fuera aconsejable realizar un estudio más profundo sobre la misma, se contestará, en todo caso, en el plazo máximo de 72 horas.

El horario de recepción de las consultas será de lunes a viernes de 08.00 a 20.00 horas en horario peninsular, excepto festivos nacionales.

Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 8 de la mañana, de acuerdo con los criterios expresados.

10.- Protección de datos.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. informa que los datos facilitados por el/los beneficiarios del servicio de asistencia jurídica serán incluidos en un fichero responsabilidad de LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. domiciliada en calle General Mola nº 6 3ª 28224 Pozuelo de Alarcón, (Madrid), con la finalidad de desarrollar la relación contractual -.

Los clientes que mantienen relación contractual con LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L., autorizan expresamente el tratamiento de los datos de carácter personal que pudieran ser

recabados durante la prestación del servicio con la finalidad anteriormente descrita, entre los cuales podrán figurar aquellos relativos a la salud de las personas, a la comisión de infracciones penales o administrativas, o aquellos otros que, haciendo referencia a cualquier otra información relativa al cliente, éste libremente comunique a LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. Igualmente prestan su consentimiento expreso para la gestión de las infracciones penales o administrativas que decidan poner en manos de los abogados de LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. así como para la comunicación imprescindible de sus datos a aquellos organismos o partes implicadas en los asuntos cuya gestión pormenorizadamente encomiende y cuya negativa imposibilitaría dicha prestación.

Los clientes que mantienen relación contractual con LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L., autorizan a LEGÁLITAS, si el cliente solicitase poner en manos de un despacho de la red de despachos colaboradores de LEGÁLITAS un asunto concreto, a comunicar tanto sus datos identificativos relativos a nombre y apellidos y teléfono de contacto, como las gestiones realizadas con el objeto de facilitar los antecedentes del asunto concreto y la documentación relacionada con su incidencia, para el cumplimiento de las finalidades que obedecen al principal objeto de la relación y cuya negativa imposibilitaría dicha prestación.

Los clientes pueden ejercitar los derechos que le asisten de acceso rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita a LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L., calle General Mola nº 6 3ª 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid, adjuntando fotocopia de DNI o documento análogo mediante escrito que acredite su remisión. Si la antecitada dirección cambiase LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. publicará la nueva a estos efectos en su página web www.legalitas.es